



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**LEY 715- DECRETO 4791)**  
**PROCESO No CRE-007-2023**

Sincelejo - Sucre, 11 de mayo de 2023

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	84111507
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$ 3.226.666,67 (INCLUIDO IVA SI APLICA)</b>
<b>NUMERO DE CDP</b>	0010
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo- Sede principal
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución será de Diez(10) días
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban el servicio, factura e informe de gestión y recibido a satisfacción.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	11 de mayo de 2023
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	Iluminada Del Rosario Torres Camargo
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios

**MARCO LEGAL**

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo en el manual de contratación establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la Institución contratara con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

directamente relacionada con el área de que se trate, sin que se halla hecho una invitación pública para obtener previamente varias ofertas”.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta 20 SMMLV.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

## 2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO

### 2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Que en la actualidad la información que existe respecto a los inventarios de bienes muebles, enseres, equipo, maquinaria, y equipo de enseñanza de la institución, debe ser actualizada y sistematizada, para tener un control de los activos y que se refleje la realidad de la institución.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución determina que existe una necesidad imperativa de contratar este servicio. Lo anterior en razón a que la Institución Educativa no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales de la Institución Educativa.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución una vez determinar que existe una necesidad de contratar este servicio.

### 2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRELA**  
**ARENA - SINCELEJO**

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
 RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

<b>2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL</b>	LEVANTAMIENTO FISICO Y SISTEMATIZACIÓN DEL INVENTARIO DE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA VIGENCIA 2023
----------------------------------	---

**2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LEVANTAMIENTO FISICO Y SISTEMATIZACIÓN DEL INVENTARIO DE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA VIGENCIA 2023	1	3.226.666,67	<b>3.226.666,67</b>

1. Levantar el inventario físico de las sedes anexas a la institución.
2. Sistematizar todo el inventario en un software determinado

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

<b>2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de prestación de servicios , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.
--	--

**2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.**

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de	Bajo	Alto	Contratista

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRELA**  
**ARENA - SINCELEJO**



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
 RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

	manera adecuada con el objeto del contrato			
<p>Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato</p>				
<b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>		Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos		
<b>3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>		El presupuesto oficial se estima hasta en la suma TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ( <b>\$3.226.666,67</b> )MLV. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban el servicio, factura e informe de gestión y recibido a satisfacción		
<b>3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0010 expedido el 11 de mayo de 2023, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ( <b>\$3.226.666,67</b> )MLV. incluido iva si aplica		
<b>3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>		<p>La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades de prestar el servicio de seguros a la institución educativa técnico agropecuario la arena. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (<b>\$1.066.420,00</b>) MLV. incluido iva si aplica. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, factura e informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos,</p>		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

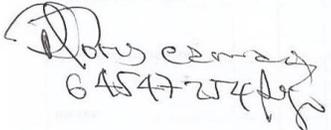
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

		<p>tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito. Cotizaciones presentadas por:</p> <p>JULIO JOSÉ HERNANDEZ VERBEL Valor de la cotización: <b>\$3.200.000,00</b> pesos (IVA incluido si aplica).</p> <p>LUIS ALFONSO MONTES ARENAS Valor de la cotización: <b>\$ 3.230.000,00</b> pesos IVA incluido</p> <p>MI PC ESTORES SOLUCIONES Y TECNOLOGIA Valor de la cotización: <b>\$ 3.250.000,00</b> pesos IVA incluido</p>
<b>3.4</b>	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	<p>Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sede principal</p>
<b>3.5</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución será de diez (10) días</p>
<b>3.6</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes</p>
<b>3.7</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

	<p>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.</li><li>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.</li><li>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li><li>4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</li></ol>
<p>Firma</p>  <p><b>ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO</b> <b>RECTORA</b></p>	